

RIO GALLEGOS, 24 de Feb. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.399/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 60 obra Disposición N° 762/02 mediante la cual se designó a los docentes Lic. Elida Luque, Lic. Susana Martínez y Lic. Mónica Langoni, como integrantes de la Comisión que evaluará a las graduadas universitarias Paulina SALEMI e Ingrid Lorena OYARZO OYARZO quienes están interesadas en adquirir formación como docentes universitarias en la cátedra Historia Americana III;

Que a fs. 61 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando la incorporación de las docentes universitarias Paulina SALEMI e Ingrid Lorena OYARZO OYARZO, por ser las postulantes que reúnen los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 002/03 recomienda la designación de las Profesoras Paulina SALEMI e Ingrid Lorena OYARZO OYARZO, bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Historia Americana III", a partir del día 24 de Febrero de 2003 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad-honorem a las Profesoras Paulina SALEMI (DNI N° 23.127.282) e Ingrid Lorena OYARZO OYARZO (DNI N° 18.758.660), en carácter de docentes Adscriptas en la cátedra "Historia Americana III), a partir del 24 de Febrero de 2003 y por el término de DOS (2) años, en la División Socio-económica, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG